

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **231**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.: PROY. DE DECLARACIÓN VIENDO CON AGRADO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE DESARROLLO FUTBOLÍSTICO FUEGUINO POR PARTE DEL P.E.P.

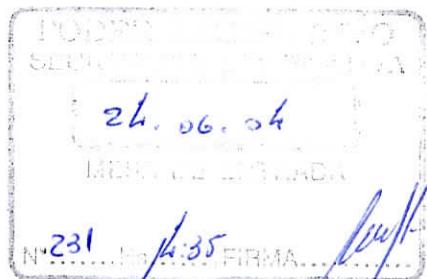
Entró en la Sesión **06/07/2004** **P/R** **DECLA. 008/04**

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE de UNIDAD PROVINCIAL



Fundamentos

Señor Presidente:

Este es una idea que me ha acercado la asociación de Fútbol Infanto Juvenil de Río Grande, que viendo la falta de respuestas del Poder Ejecutivo Provincial, recurrió a quien les habla para tratar de canalizar sus inquietudes y sus proyectos.

Las prioridades para con el fútbol son el ordenamiento de la competencias futbolísticas juveniles y esclarecer canales directos de selección de talentos, para ello es necesario crear un Centro de desarrollo Futbolístico para maximizar las posibilidades de inserción en los clubes profesionales.

En ese sentido, es importante generar una cadena de fuentes laborales del más diverso nivel a través de la competencia y el perfeccionamiento deportivo, y a nivel salud, focalizar precozmente patologías psico-físicas.

Creo que ofrecer a los jóvenes un polo positivo de atracción, sería de gran contribución para el desarrollo de la personalidad y el ansia de superación personal que sólo genera el deporte en general y el Fútbol en particular.

A mediano plazo se plantea la necesidad de acentuar la identidad regional a través del Fútbol y favorecer la incorporación de jóvenes valores a la estructura de los clubes por medio de convenios de contraprestación y continuar creando competencias y Centros de Desarrollo de otros deportes, tanto masculinos como femeninos según el interés de los jóvenes fueguinos.

A largo plazo es importante proveer de talentos de alto nivel al deporte fueguino y argentino, para generar una sustancial mejora del sistema de aprendizaje deportivo y una generación permanente de fuentes laborales en torno al deporte a través de una construcción de infraestructura futbolística y deportiva para la población fueguina.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE de UNIDAD PROVINCIAL

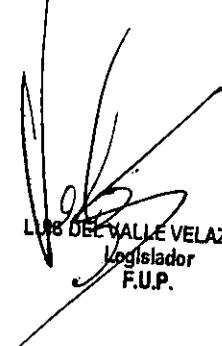
Por ello la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º: Que vería con agrado la implementación de un proyecto de Desarrollo Futbolístico Fuegoño por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Juventud y Deporte.

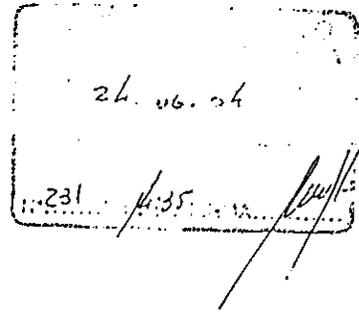
Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTES de UNIDAD PROVINCIAL



Fundamentos

Señor Presidente:

Este es una idea que me ha acercado la asociación de Fútbol Infante Juvenil de Río Grande, que viendo la falta de respuestas del Poder Ejecutivo Provincial, recurrió a quien les habla para tratar de canalizar sus inquietudes y sus proyectos.

Las prioridades para con el fútbol son el ordenamiento de las competencias futbolísticas juveniles y esclarecer canales directos de selección de talentos, para ello es necesario crear un Centro de desarrollo Futbolístico para maximizar las posibilidades de inserción en los clubes profesionales.

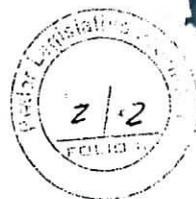
En ese sentido, es importante generar una cadena de fuentes laborales del más diverso nivel a través de la competencia y el perfeccionamiento deportivo, y a nivel salud, focalizar precozmente patologías psico-físicas.

Creo que ofrecer a los jóvenes un polo positivo de atracción, sería de gran contribución para el desarrollo de la personalidad y el ansia de superación personal que sólo genera el deporte en general y el Fútbol en particular.

A mediano plazo se plantea la necesidad de acentuar la identidad regional a través del Fútbol y favorecer la incorporación de jóvenes valores a la estructura de los clubes por medio de convenios de contraprestación y continuar creando competencias y Centros de Desarrollo de otros deportes, tanto masculinos como femeninos según el interés de los jóvenes fueguinos.

A largo plazo es importante proveer de talentos de alto nivel al deporte fueguino y argentino, para generar una sustancial mejora del sistema de aprendizaje deportivo y una generación permanente de fuentes laborales en torno al deporte a través de una construcción de infraestructura futbolística y deportiva para la población fueguina.

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRETE de UNIDAD PROVINCIAL

231/04

LA LEGISLATURA DE LA

~~Por el~~ **Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Declara:

Artículo 1º: Que vería con agrado la implementación de un proyecto de ~~Desarrollo~~ **Desarrollo futbolístico fueguino**, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Juventud y Deporte.

~~Artículo 2º:~~ Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial:

Artículo ^{2º}3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.



06-07.04


02/07/04